
El don de la procreación. Consideraciones en torno a la *Humanae vitae*

The Gift of Procreation: Considerations on Humanae vitae

RECIBIDO: 23 DE MAYO DE 2018 / ACEPTADO: 23 DE AGOSTO DE 2018

Mario ICETA GABICAGOGEASCOA

Obispo de Bilbao

Presidente Subcomisión para la familia y defensa de la vida. Conferencia Episcopal Española

Madrid. España

gotzaina@bizkeliza.org

Resumen: En el marco de la consideración de la verdad del amor humano, el artículo se centra de manera particular en la verdad del amor conyugal desde la perspectiva de la procreación. Una cuestión –entonces y ahora–, de palpante actualidad. Eso explica que el artículo, al hilo de *Humanae vitae*, busque dar una respuesta que, como tal, trasciende las circunstancias del momento de la publicación de la encíclica. Esa finalidad da razón de los apartados del artículo. Se detiene, por eso, en la cuestión ética de la verdad moral de la procreación (II); el desarrollo de los métodos naturales (III); la verdad, la ley moral y la conciencia (IV); y la conciencia y la prudencia (V).

Palabras clave: Amor conyugal, Procreación, Conciencia.

Abstract: This article –placed within the consideration of the truth of human love– particularly concentrates on the truth of conjugal love from the perspective of procreation, which is an exceedingly relevant matter then and now. For this reason, this article, following *Humanae vitae's* exposition, seeks to give a response that transcends the circumstances in which the encyclical was written. This objective justifies the article's structure: it examines the ethical question of the moral truth of procreation (II); the development of natural methods (III); truth, moral law, and conscience (IV); and conscience and prudence (V).

Keywords: Conjugal Love, Procreation, Conscience.

Humanae vitae, como hacía notar san Juan Pablo II, es una encíclica «no sólo de palpitante actualidad sino rico de un significado profético». Lo demuestran claramente los 50 años transcurridos desde su publicación. *Humanae vitae* una afirmación de la verdad del amor humano. Esa –el amor humano– es, en efecto, «la palabra clave que da coherencia a todo el contenido (...) *Humanae vitae* es una enseñanza dotada de una luminosa unidad sobre el sentido del amor humano y de la vida» (Benedicto XVI).

La Encíclica de manera explícita trata de una cuestión muy concreta, la de la moralidad de los fármacos contraceptivos –la así llamada «píldora»–, pero lo hace en el marco que trasciende el ámbito del amor conyugal y a la vez es referencia para vivir la verdad del lenguaje del amor y de la dignidad de la vida humana. que se consideran, sobre todo, en relación con la procreación. Y –la procreación en la perspectiva de *Humanae vitae*– es precisamente la consideración que se hace en estas páginas. Antes, como paso previo y a modo de introducción, se ofrece, con trazos muy breves, los pasos inmediatos y previos en la gestación de la Encíclica.

Éstos son, por tanto, los pasos o partes en los que se articula esa consideración. El humus cultural y de pensamiento (I); La cuestión ética de la verdad moral de la procreación (II); Desarrollo de los métodos naturales (III); Verdad, ley moral y conciencia (IV); Conciencia y prudencia (V); Magisterio fundamental desde *Humanae vitae* (VI); Algunas pinceladas sobre la evolución de las cuestiones relacionadas con la vida desde *Humanae vitae* (VIII).

A MODO DE INTRODUCCIÓN

La década de los sesenta del siglo pasado es considerada como uno de los momentos cruciales para la cultura y la sociedad contemporánea debido a la eclosión de diversas ideologías que habían ido gestándose en las décadas anteriores. El 11 de octubre de 1962 se inauguraba el Concilio Vaticano II. En el transcurso de este acontecimiento eclesial, las ONU y la OMS preparaban la segunda conferencia internacional sobre población y desarrollo que tendría lugar en Belgrado en 1965.

Con el fin de preparar la participación de la Santa Sede en dicho evento, san Juan XXIII constituyó el 8 de marzo de 1963 una comisión pontificia sobre población y familia, ampliada después por san Pablo VI al fallecer san Juan

XXIII. San Pablo VI prefirió mantener viva esta comisión y pidió a la comisión conciliar que también estaba tratando el asunto, que no se pronunciara. De ahí que en el último documento conciliar *Gaudium et spes*, apareciera la famosa nota al n. 51 que dice: «Algunos problemas que aún necesitan investigaciones diversas y más profundas, por orden del Sumo Pontífice han sido confiadas para su estudio a la Comisión que estudia los problemas de la población, familia y natalidad, para que cuando esta Comisión haya terminado su trabajo el Sumo Pontífice pueda pronunciar su sentencia. Estando así la doctrina del Magisterio, el Sagrado Sínodo no pretende proponer inmediatamente soluciones concretas».

En 1966 se presentaron al Papa las conclusiones de la Comisión en tres informes secretos. El primero era el informe de la mayoría. El segundo de la minoría y el tercero un informe final elaborado por la mayoría que no fue suscrito por la minoría.

Por eso el Papa afirmará al inicio de la Encíclica: «No podíamos, sin embargo, considerar como definitivas las conclusiones a que había llegado la Comisión, ni dispensarnos de examinar personalmente la grave cuestión; entre otros motivos, porque en seno a la Comisión no se había alcanzado una plena concordancia de juicios acerca de las normas morales a proponer y, sobre todo, porque habían aflorado algunos criterios de soluciones que se separaban de la doctrina moral sobre el matrimonio propuesta por el Magisterio de la Iglesia con constante firmeza. Por ello, habiendo examinado atentamente la documentación que se nos presentó y después de madura reflexión y de asiduas plegarias, queremos ahora, en virtud del mandato que Cristo nos confió, dar nuestra respuesta a estas graves cuestiones» (HV, 6).

I. EL HUMUS CULTURAL Y DE PENSAMIENTO

Para comprender en su contexto los motivos que llevaron a san Pablo VI a promulgar la Encíclica *Humanae vitae*, más allá del mandato conciliar, es preciso examinar, aunque sea brevemente, el ambiente cultural y de pensamiento que corría en torno a aquel año 1968.

Comenzamos recordando el humus cultural que se fue fraguando en el pensamiento occidental que hunde sus raíces ni más ni menos que en el nominalismo de Guillermo de Ockham, eclosiona con fuerza en lo que conocemos genéricamente como modernidad.

1. *La modernidad*

La modernidad postula la construcción que el hombre realiza de sí mismo, donde no existen hechos que precedan al ejercicio de la libertad; por ello, la imagen que la persona humana tiene de sí misma y la realización de esta misma imagen se identifican. No existe una imagen del hombre previa a la imagen que el hombre construye mediante su acción.

Así Rorty¹ afirmará que no hay nada en nuestro ser profundo, sino aquello que nosotros mismos hemos introducido, ningún criterio que no haya sido creado por nosotros en el curso de una práctica, ningún canon de racionalidad que no sea la observancia de nuestras mismas condiciones.

Para la modernidad, el significado último de la libertad consiste en la misma libertad: no hay presupuesto que lo explique es en sí misma; no existe un «primum».

Estamos aún en un plano antropológico, no ético. La modernidad nace cuando a la pregunta sobre la libertad y su significado se responde de este modo.

El hombre moderno no puede ser libre sino en el sentido de liberarse de cualquier condicionamiento. De este modo libertad se siente como el ejercicio de poder.

2. *La postmodernidad*

La crisis de la modernidad consiste en la progresiva toma de conciencia de que el proyecto como tal, y no su realización, es insostenible o se duda fundamentalmente de que sea sostenible. No es sostenible ni en relación del ser humano consigo mismo, ni con la naturaleza que le es dada ni en la relación con los demás. De este modo, como camino de salida a la modernidad aparecen las corrientes de pensamiento típicas de lo que conocemos como postmodernidad: el neoliberalismo, el neopaganismo y el nihilismo. Algunos postulan incluso una radicalización de la modernidad, lo que puede conocerse como hipermodernidad.

En todas estas corrientes de pensamiento se produce una pérdida de la conciencia de lo que significa ser persona y su vocación. A ello le sigue la incapacidad de fundamentar coherentemente la misma estructura social.

¹ RORTY, R., *Cultura y modernidad: perspectivas filosóficas de Oriente y Occidente*, Barcelona, 2001.

3. *La revolución sexual*

En este contexto de la modernidad, se produce durante el siglo XX un movimiento que engloba diversas tendencias y que podríamos denominar de modo genérico como revolución sexual.

Una corriente de este pensamiento lo constituye el feminismo radical², cuyo exponente significativo es Simone Beauvoir (1908-1986) y cuya expresión puede sintetizarse en su conocido axioma: «una no nace mujer, se convierte mujer». De este modo, el ser de la mujer no sería algo dado, sino el desarrollo y resultado de una construcción social.

En este mismo contexto podemos situar a Margaret Sanger y la revolución feminista y sexual que propugna. Es la Fundadora de la «Federación Internacional para la planificación familiar» (IPPF) (1952). Con esta federación se pretende liberar a la mujer de la esclavitud de la reproducción. De este modo aparece ya el conocido término de «salud reproductiva» que tiene en su raíz la pretensión de liberar a la mujer de todo lo que le oprime ejerciendo un control sobre su cuerpo (familia, instituciones civiles y religiosas, dogmas, tradiciones...). Por eso, Sanger entiende que el acceso a la contracepción es una cuestión de justicia social.

Profundizando en esta corriente de pensamiento, Sulamith Firestone (1945-) afirma que, para llevar a cabo la revolución, la mujer debe tomar el poder político, social y económico. De este modo aparece el conocido término de «empoderamiento»: es necesario pasar de objetivos personales a objetivos geopolíticos: control demográfico (superpoblación amenaza para bienestar y supervivencia), desarrollo sostenible (superpoblación tiene efecto de degradación medioambiental) y seguridad humana (sida, aborto de riesgo, pobreza).

Esta corriente de pensamiento feminista radical encuentra el humus propicio en Herber Marcuse (1898-1979) y la revolución cultural. «Eros y civilización» (1962) constituye uno de sus trabajos más sobresalientes, donde es posible apreciar la profunda raíz marxista y freudiana de su pensamiento. Entiende la libertad como ausencia de represión y el placer como pulsión humana fundamental.

² Una historia del modo en que la revolución feminista y sexual influye en las coordenadas geopolíticas mundiales puede verse en PEETERS, M., *Marion-ética: los expertos de la ONU imponen su ley*, Madrid, 2011.

A mediados del siglo XX se da a conocer el Informe Kinsey (El comportamiento sexual masculino, 1948 y el comportamiento sexual femenino, 1953). En ambos estudios se da una interpretación sociológica de la sexualidad como forma de lucha de clases en la relación hombre-mujer. Se produce una sexualización integral del ser humano y sostiene que todo acto sexual es bueno si produce placer; la pornografía es neutra e inofensiva; existe el derecho a ejercer la sexualidad a cualquier edad; el ser humano debe liberarse de conciencia de pecado, y de categorías (homosexual-heterosexual); las leyes morales y religiosas que imponen un control a los impulsos son contrarias a la dignidad humana.

La ideología de género

En este mismo contexto general que hemos denominado revolución sexual se produce a finales del siglo XX y se expresa con toda su fuerza en el XXI lo que conocemos como ideología de género. Su idea fundamental, derivada de un fuerte dualismo antropológico, es que el «sexo» sería un mero dato biológico que no configuraría la realidad de la persona. Ni el «sexo» tendría una valencia personal, ni la «diferencia sexual» entre el varón y la mujer serían una realidad propia de la naturaleza de la persona humana³.

Más allá del «sexo» biológico considerado de un modo impersonal, lo que existiría serían «géneros» o roles que dependerían de la libre elección del individuo acerca de su conducta sexual dentro de un contexto cultural determinado. La clave sería el «género sentido» o «la identidad sentida» como derecho humano que puede fluir o variar a lo largo del tiempo.

4. El neomaltusianismo y la planificación familiar

En el seno de la modernidad y acompañando al desarrollo del feminismo radical aparece en la Inglaterra de finales del siglo XIX lo que conocemos como neomaltusianismo⁴. Es una ideología que preconiza la contracepción artificial

³ La génesis y los principios fundamentales de la ideología de género pueden verse en el documento de CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La verdad del amor humano, Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*, Madrid, 2012.

⁴ Un estudio completo de esta corriente de pensamiento, su origen y sus consecuencias prácticas se encuentran en SIMÓN VÁZQUEZ, C., *Estudio histórico-crítico del concepto y término de Planificación Familiar*, Murcia, 2004.

temporal o definitiva del acto sexual como solución frente al aumento de población. Hunde sus raíces en el utilitarismo de Stuart Mill y se completa con las aportaciones de Proudhon, Fourier, Marx y Engels.

A comienzos del siglo XX, se desarrolla el concepto de «birth control» para frenar la natalidad en el mundo. En la segunda mitad del siglo XX, este término es sustituido por «family planning», incluyendo una perspectiva que subraya no tanto los aspectos políticos sino en cierta forma la búsqueda de un cierto bienestar para la familia. La mentalidad anticonceptiva adquiere el nombre de planificación familiar y salud reproductiva.

A comienzos de siglo XX se crea en Inglaterra la Liga Maltusiana presidida por George Drysdale se da un planteamiento utilitarista, eugenésico y economicista de la procreación humana. El neomaltusianismo se fusiona a comienzos del siglo XX con los elementos fundamentales del feminismo radical de Stopes. Es aquí donde se encuentran la corriente de pensamiento feminista como la neomaltusiana.

En su desarrollo en Estados Unidos integra las ideas de feminismo radical de Margaret Sanger que propone separar feminidad de maternidad como único modo de que la mujer encuentre la libertad verdadera. Todo ello cristaliza en la American Birth Control League.

Así, desde organizaciones neomaltusianas angloamericanas se va introduciendo este concepto en los encuentros internacionales. A través de la IPPF de Estados Unidos este concepto se introduce en Naciones Unidas y, desde ahí, se extiende a la mayoría de los países, condicionando la cooperación internacional. Se enmarca el control de nacimientos en el concepto planificación familiar, entendido como algo deseable y como derecho humano.

Frente a esta corriente neomaltusiana emparejada con la revolución sexual, *Humanae vitae* afirma: «El problema de la natalidad, como cualquier otro referente a la vida humana, hay que considerarlo, por encima de las perspectivas parciales de orden biológico o psicológico, demográfico o sociológico, a la luz de una visión integral del hombre y de su vocación, no sólo natural y terrena sino también sobrenatural y eterna» (HV, 7).

5. *El imperativo tecnológico*

En el contexto cultural que venimos radiografiando, eclosiona igualmente el postulado que podemos definir como imperativo tecnológico: lo que no

se puede mostrar con métodos de las ciencias empíricas, no existe o se relega a la esfera de las emociones o de la subjetividad⁵.

Para este imperativo, la naturaleza se convierte en materia susceptible de manipulación impersonal. El hombre sobre la materia (y la biología queda reducida a la materia) impone su dominio no sólo práctico, sino también de sentido. De ahí que se da una expectativa teórica: el dato necesita crear una teoría que lo justifique. Se ha invertido el modo de conocimiento: no es la realidad quien ilumina el dato, sino que la realidad debe ser construida a partir del dato.

Frente al imperativo tecnológico, *Humanae vitae* afirma: «El hombre ha llevado a cabo progresos estupendos en el dominio y en la organización racional de las fuerzas de la naturaleza, de modo que tiende a extender ese dominio a su mismo ser global: al cuerpo, a la vida psíquica, a la vida social y hasta las leyes que regulan la transmisión de la vida (HV, 2)».

Un primer resultado en el campo de la procreación humana de todas estas corrientes es la aparición de la píldora anticonceptiva. Su primera versión se produce en 1955: es la píldora Enovid, que provoca el bloqueo hormonal de la ovulación. La mujer queda temporalmente estéril. Desde 1956 se experimenta en mujeres de Puerto Rico, y al año siguiente en Haití y Ciudad de México. Aunque se manifiestan efectos negativos notorios, la publicidad presentó Enovid como anticonceptivo seguro y eficaz, silenciando casi siempre los efectos secundarios.

La Administración de Estados Unidos permitió en 1957 la venta de Enovid, no como anticonceptivo sino como regulador de la menstruación. El 23 de abril de 1960 la píldora recibía el permiso para ser dispensada y vendida explícitamente como anticonceptivo oral en los Estados Unidos de América.

La píldora se presentó como un medio que permitía a las mujeres la liberación de su dependencia respecto a la maternidad: la gestación y crianza de los hijos; ya se podían comportar desde el punto de vista sexual como los hombres.

II. LA CUESTIÓN ÉTICA ACERCA DE LA VERDAD MORAL DE LA PROCREACIÓN

Frente a este formidable reto cultural, que revisa profundamente los pilares de la antropología y de la ética, la Encíclica *Humanae vitae* se plantea tres cuestiones:

⁵ Sobre el imperativo tecnológico ver MELINA, L., *Corso di bioética, Il vangelo della vita*, Roma, 1996.

Primera cuestión. *Humanae vitae* 3. «Consideradas las condiciones de la vida actual y dado el significado que las relaciones conyugales tienen en orden a la armonía entre los esposos y a su mutua fidelidad, ¿no sería indicado revisar las normas éticas hasta ahora vigentes, sobre todo si se considera que las mismas no pueden observarse sin sacrificios, algunas veces heroicos?».

Segunda cuestión. *Humanae vitae* 3. «Más aún, extendiendo a este campo la aplicación del llamado “principio de totalidad”, ¿no se podría admitir que la intención de una fecundidad menos exuberante, pero más racional, transformase la intervención materialmente esterilizadora en un control lícito y prudente de los nacimientos? Es decir, ¿no se podría admitir que la finalidad procreadora pertenezca al conjunto de la vida conyugal más bien que a cada uno de los actos? Se pregunta también si, dado el creciente sentido de responsabilidad del hombre moderno, no haya llegado el momento de someter a su razón y a su voluntad, más que a los ritmos biológicos de su organismo, la tarea de regular la natalidad».

Tercera cuestión. *Humanae vitae* 7. Y puesto que, en el tentativo de justificar los métodos artificiales del control de los nacimientos, muchos han apelado a las exigencias del amor conyugal y de una «paternidad responsable», conviene precisar bien el verdadero concepto de estas dos grandes realidades de la vida matrimonial».

Para responder a estas tres cuestiones, encíclica examina las características del amor conyugal: Es un amor humano, total, fiel, exclusivo y fecundo (HV, 9).

Así mismo, examina las condiciones que conllevan lo que se conoce como la paternidad responsable. Por eso, en relación con los procesos biológicos, paternidad responsable significa conocimiento y respeto de sus funciones; la inteligencia descubre, en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana (HV, 10).

En relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, la paternidad responsable se pone en práctica ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido (HV, 10).

La paternidad responsable comporta sobre todo una vinculación más profunda con el orden moral objetivo, establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia. El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para

con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores (HV, 10).

La encíclica distingue entre los medios lícitos, entre los que se incluyen aquellos que son terapéuticos, pero se centra en la posibilidad de acudir a los periodos infecundos del acto conyugal, respetando de este modo su naturaleza y finalidad (HV, 11) y evitando separar los dos aspectos del mismo acto conyugal (HV, 12), siendo fieles de este modo al plan de Dios respecto a la procreación humana (HV, 13). Entre los medios ilícitos, la encíclica hace referencia a los medios que interrumpen la generación (anticoncepción), el aborto y la esterilización, afirmando explícitamente: «toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación» (HV, 14). Así mismo afirma que no es posible en este campo invocar el mal menor⁶.

III. DESARROLLO DE LOS MÉTODOS NATURALES

Establecida la perspectiva antropológica y ética de la procreación humana, la encíclica exhorta a los científicos a que ofrezcan su preciosa ayuda en la profundización práctica de esta visión en el campo de la procreación humana. Y así afirma: «Queremos ahora alentar a los hombres de ciencia, los cuales “pueden contribuir notablemente al bien del matrimonio y de la familia y a la paz de las conciencias si, uniendo sus estudios, se proponen aclarar más profundamente las diversas condiciones favorables a una honesta regulación de la procreación humana”. Es de desear en particular que, según el augurio expresado ya por Pío XII, la ciencia médica logre dar una base, suficientemente segura, para una regulación de nacimientos, fundada en la observancia de los ritmos naturales» (HV, 27).

El desarrollo de los métodos naturales del reconocimiento de la fertilidad ha experimentado desde entonces un espectacular avance haciendo posible la vivencia de la relación conyugal dentro de esta visión integral del amor, la sexualidad y la procreación⁷. Mediante la utilización de estos métodos y

⁶ Un estudio exhaustivo sobre esta cuestión puede encontrarse en RHONHEIMER, M., *Etica della procreazione*, Roma, 2000.

⁷ Un estudio amplio de este tema puede encontrarse en DI PIETRO, M. L., *Sexualidad y procreación humana*, Buenos Aires, 2005. Y también en BRUGUÈS, J.-J., BEDOUELLE, G. y BECQUART, Ph., *La Iglesia y la sexualidad*, Madrid, 2007.

dentro de esta concepción excelente del amor y la sexualidad, los esposos aprenden y se ayudan en la consecución del autocontrol, la virtud y el esfuerzo por amor. Crece en ellos el diálogo y la comprensión al exigir el mutuo acuerdo sobre el momento de realizar el acto conyugal. Viven, ayudándose mutuamente, la virtud de la castidad, que los aleja de caer en el egoísmo, la manipulación del otro y su utilización. Promueve el respeto del hombre y de la mujer, el mutuo conocimiento, la búsqueda de manifestaciones de cariño que no tienen que ser necesariamente genitales, el respeto mutuo.

Estos métodos son asequibles a las personas de cualquier formación, pues la mujer aprende a diagnosticar su fertilidad por auto observación, que no conlleva ninguna complejidad, no tiene efectos secundarios, ni coste económico. El desarrollo de diversos métodos está ligado a la necesaria educación al amor y a la concepción positiva de la sexualidad como lenguaje corporal del amor. Estos métodos, Billings, sintotérmico y otros similares, e incluso la recientemente conocida como naprotecnología, respetan el significado profundo de la sexualidad y ayudan a los cónyuges a una vivencia plena y responsable del amor conyugal.

IV. VERDAD, LEY MORAL Y CONCIENCIA

Otro de los temas fundamentales que trata la Encíclica *Humanae vitae* es la cuestión de la conciencia y su papel en el obrar humano y más concretamente en las decisiones en torno a la procreación⁸. El texto se encuadra sobre el surco de la concepción de la conciencia aportada por el Vaticano II:

«El hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente. La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla. Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo. La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad» (GS, 16).

⁸ Para este tema seguimos a MELINA, L., *Moral, entre la crisis y la renovación*, Barcelona, 1996, 83-103.

El mismo texto conciliar nos habla de la búsqueda de la verdad y el bien como elemento fundamental para que la conciencia pueda cumplir eficazmente su misión. Al contrario, cuando el pecado esclaviza a la persona y ésta no entabla el combate de la caridad y las virtudes, la conciencia va desdibujando su misión rectora de la acción moral:

«Cuanto mayor es el predominio de la recta conciencia, tanto mayor seguridad tienen las personas y las sociedades para apartarse del ciego capricho y para someterse a las normas objetivas de la moralidad. No rara vez, sin embargo, ocurre que yerra la conciencia por ignorancia invencible, sin que ello suponga la pérdida de su dignidad. Cosa que no puede afirmarse cuando el hombre se despreocupa de buscar la verdad y el bien y la conciencia se va progresivamente entenebreciendo por el hábito del pecado» (GS, 16).

A partir de este concepto de conciencia expuesto en *Gaudium et spes, Humanae vitae* afirma que la conciencia moral es verdadera intérprete del orden moral (HV, 10). Pero ¿de qué conciencia se trata?

Examinemos en primer lugar las concepciones insuficientes de conciencia; concretamente la que podemos definir como conciencia «autónoma» y a continuación la concepción de la conciencia como mera aplicación de la ley.

La conciencia «autónoma»

Esta concepción de la conciencia aparece como reacción al legalismo de la moral manualística. Encuentra su inspiración en el pensamiento kantiano. Se entiende más bien como conciencia creativa. No es que reconozca la ley y la promulgue interiormente, sino que se da a sí misma su ley. De este modo, se niega la posibilidad de una conciencia moral errónea (B. Schüller). En esta forma de concebir la conciencia se da primacía absoluta a la originalidad interpretativa de la conciencia que se considera como árbitro supremo que verifica los argumentos para aceptar o rechazar una ley considerada como externa. La ley versaría únicamente sobre verdades especulativas, abstractas. En cambio, la conciencia versa sobre verdades prácticas concretas, personales y existenciales sobre las cuales la conciencia es norma suprema.

Un ejemplo de esta concepción de conciencia lo encontramos en el famoso caso Washington (1971): En aquella controversia se concluyó afirmando que las particulares circunstancias que intervienen en un acto humano ob-

jetivamente malo..., pueden hacerle «no culpable, menos culpable o subjetivamente defendible».

La conciencia que simplemente aplica la ley

Una segunda concepción insuficiente es la que considera el papel de la conciencia como mera aplicación de la ley. Es propia de la manualística. En esta concepción, la ley moral no se percibe como la verdad sobre el bien de la persona, sino como expresión de la voluntad de un Dios legislador. La conciencia aplica a cada caso una ley general. Consistiría en la aplicación del universal a lo particular. Se da una concepción de conciencia estática, que informándose exteriormente por la ley produce la mera aplicación de modo prácticamente mecánico e intelectual, sin intervenir en absoluto las disposiciones morales del sujeto ni las virtudes.

Ante estas concepciones insuficientes de conciencia, es preciso que pongamos los elementos fundamentales para una concepción auténtica de conciencia.

Es preciso subrayar la originalidad del conocimiento moral. No se trata de una simple deducción especulativa. La verdad moral no sólo se conoce, sino que se reconoce. Es un conocimiento práctico. Es una verdad en orden a la acción. Para ello, necesitamos de las disposiciones morales (las virtudes) para conocer adecuadamente la verdad sobre el bien operable. La conciencia es el acto del juicio práctico y posee algunos «hábitos» o disposiciones subjetivas, entre las que destaca la *sindéresis*. Es necesaria una connaturalidad con el bien y el ejercicio de la prudencia como perfección de la razón práctica.

De ello se deduce la necesidad de formar la conciencia puesto que su juicio depende de las disposiciones morales y de la connaturalidad con el bien, por lo que son disposiciones formables.

V. CONCIENCIA Y PRUDENCIA

En esta concepción de conciencia, hemos señalado la necesidad del ejercicio de la prudencia como virtud propia de la razón práctica⁹. Es preciso afirmar que se da una diferencia real entre el juicio de conciencia y el juicio prudencial.

⁹ Un estudio sobre la relación entre conciencia y prudencia puede encontrarse en PINCKAERS, S., «Coscienza, verità e prudenza», en BORGONOVO, G. (ed.), *La coscienza*, Città del Vaticano, 1996, 126-141.

Ambos juicios son particulares en sentido que el objeto del juicio (lo que juzga la razón) es una elección posible y éstas son siempre determinadas, no son genéricas. Pero difieren en que el juicio práctico, que es la conciencia moral, es un juicio que se da exclusivamente al interior del ejercicio puro de la razón. El juicio de la prudencia es un juicio que está motivado, que encuentra su razón de ser fuera de la razón como tal, en las inclinaciones virtuosas de la persona.

Santo Tomás afirma, en este sentido, que el juicio de la conciencia consiste en un puro conocimiento y el segundo es la aplicación del conocimiento al afecto. Por eso, el juicio de la prudencia es el último juicio práctico que constituye el punto en que la actividad cognoscitiva penetra en la afectividad humana. Es la puerta de ingreso de la razón en los afectos e inclinaciones naturales. Su dependencia del juicio de la prudencia de las disposiciones subjetivas no sólo es mayor, sino que estas mismas disposiciones subjetivas son determinantes para este juicio. Así, el juicio de la prudencia no puede ser verdadero si no se poseen las virtudes morales.

La construcción de la acción excelente, por tanto, no dependerá tanto del juicio de la conciencia, sino decisivamente del juicio de la prudencia. Y, efectivamente, tras la realización de la acción, cuando existe un hiato entre ambos juicios produce una conmoción interior en el sujeto que obra que conocemos como remordimiento.

VI. ESPÍRITU SANTO, MAGISTERIO Y CONCIENCIA

En la carta a los Romanos, san Pablo afirma que «los que se dejan mover por el Espíritu de Dios, éstos son los hijos de Dios» (Rom 8,14). Éste es otro de los elementos fundamentales para la formación de la conciencia: la acción del Espíritu Santo, que actúa en nosotros. Esta acción requiere de la necesaria docilidad, es ayudada por la instrucción externa de la ley y necesita de la vida virtuosa para construir la acción excelente¹⁰.

El término conciencia, etimológicamente quiere decir «conocer con otros» (Sto Tomás, STh I, q. 79, a. 13), es decir, conocer en la comunión eclesial. Es la forma eclesial de la conciencia, donde es ayudada por vivir y crecer en el seno de una comunidad virtuosa, a la luz de la Escritura, ayudada por la

¹⁰ Un estudio sobre la acción del Espíritu Santo en el obrar excelente puede encontrarse en MELINA, L., NORIEGA, J. y PÉREZ-SOBA, J. J., *Caminar a la luz del amor. Los fundamentos de la moral cristiana*, Madrid, 2007, 761-781.

ley e iluminada por el ejercicio del Magisterio de la Iglesia. Imitación, Escritura, predicación, necesidad de la ley, compañía de los virtuosos, necesidad del Magisterio.

La crisis del anuncio moral cristiano se traduce en una impermeabilidad de los cristianos con respecto a la enseñanza moral del Magisterio de la Iglesia. Esta crisis se hizo palpable ante la promulgación de la *Humanae vitae*. Así, Böckle se preguntaba: «¿Puede la *Humanae vitae* ser la piedra de toque de la verdadera fe?». En este contexto se puso en evidencia un divorcio entre Magisterio y recepción por parte de los creyentes. Ante esta crisis se aportaron algunas soluciones:

Apelar al *sensus fidelium* que verificara la recepción de la moral por parte del pueblo de Dios, concebido más bien como un método democrático o sociológico.

Otros teólogos realizaron una distinción entre centro y periferia con respecto a la acogida de la moral propuesta por el Magisterio.

VII. MAGISTERIO FUNDAMENTAL DESDE *HUMANAE VITAE*

Más allá de estas soluciones propuestas, el Magisterio de la Iglesia, de modo particular el de los Papas, continuó profundizando en los elementos fundamentales sobre el don de la procreación propuestos por *Humanae vitae*. Repasemos algunos textos fundamentales.

1. *Familiaris consortio* (1981)

Esta exhortación postsinodal afirma que «A la luz de la misma experiencia de tantas parejas de esposos y de los datos de las diversas ciencias humanas, la reflexión teológica puede captar y está llamada a profundizar la diferencia antropológica y al mismo tiempo moral, que existe entre el anticoncepcionismo y el recurso a los ritmos temporales. Se trata de una diferencia bastante más amplia y profunda de lo que habitualmente se cree, y que implica en resumidas cuentas dos concepciones de la persona y de la sexualidad humana, irreconciliables entre sí» (FC, 32). Se sitúa en sintonía con lo promulgado en *Humanae vitae* y señala cómo la cuestión de la procreación hunde sus raíces en concepciones antropológicas divergentes. Esta concepción de la persona humana conlleva una visión ética que hace que la persona humana sea capaz, por medio de sus acciones excelentes, de alcanzar la plenitud para la que fue creada.

2. *Las catequesis sobre el amor humano de san Juan Pablo II*

Tuvieron lugar entre los años 1979 y 1984¹¹, fueron profundizando y reflexionando ampliamente sobre las cuestiones referidas al amor humano y al don de la procreación. Debemos resaltar a este respecto el sexto ciclo de catequesis, que trata los siguientes temas: Amor y fecundidad; La inseparabilidad de los significados unitivo y procreativo en el acto conyugal (11-VII-1984); La norma de la *Humanae vitae* deriva de la ley natural (18-VII-1984); La *Humanae vitae* contiene la respuesta a las preguntas del hombre de hoy (25-VII-1984); Paternidad y maternidad responsables a la luz de la *Humanae vitae* (1-VIII-1984); La ilicitud del aborto, de los anticonceptivos y de la esterilización directa (8-VIII-1984); La esencia de la doctrina de la Iglesia sobre la transmisión de la vida (22-VIII-1984); La regulación de los nacimientos, fruto de la pureza de los esposos (20-VIII-1984); El «método natural», inseparable de la esfera ética (5-IX-1984); La paternidad-maternidad responsable, parte integrante de la entera espiritualidad conyugal y familiar (3-X-1984); El amor está unido con la castidad que se manifiesta como continencia (10-X-1984); La continencia protege la dignidad del acto conyugal (24-X-1984); La virtud de la continencia está unida con toda la espiritualidad conyugal (31-X-1984); La continencia desarrolla la comunión personal entre el hombre y la mujer (7-XI-1984); La regulación honesta de la fertilidad forma parte de la espiritualidad cristiana de los cónyuges y de las familias (14-XI-1984); El respeto por la obra de Dios, fuente de la espiritualidad conyugal (21-XI-1984). Y una síntesis conclusiva titulada las respuestas a los interrogantes sobre el matrimonio y la procreación en el ámbito bíblico-teológico (28-XI-1984).

Este ciclo de catequesis sobre el amor humano, larga y pacientemente desarrollada por san Juan Pablo II, constituye uno de los corpus doctrinales más acabados y profundos acerca de la verdad del amor humano según la concepción antropológica cristiana. Ha constituido un Magisterio fundamental para la adecuada concepción del matrimonio, la familia, la sexualidad, la procreación y el papel fundamental de la familia en la sociedad, la política, la economía y la ecología.

3. *Donum vitae* (1987)

La Congregación para la Doctrina de la fe promulga este documento, en el que se afirma que la procreación humana presupone la colaboración res-

¹¹ SAN JUAN PABLO II, *Hombre y mujer lo creó*, Madrid, 2000.

pensable de los esposos con el amor fecundo de Dios; el don de la vida humana debe realizarse en el matrimonio mediante los actos específicos y exclusivos de los esposos, de acuerdo con las leyes inscritas en sus personas y en su unión.

Así mismo, el documento subraya que la generación humana posee de hecho características específicas en virtud de la dignidad personal de los padres y de los hijos: la procreación de una nueva persona, en la que el varón y la mujer colaboran con el poder del creador, deberá ser el fruto y el signo de la mutua donación personal de los esposos, de su amor y de su fidelidad. La fidelidad de los esposos, en la unidad del matrimonio, comporta el recíproco respeto de su derecho a llegar a ser padre y madre exclusivamente el uno a través del otro.

4. *Evangelium vitae* (1995)

El papa san Juan Pablo II, promulga esta encíclica dedicada a todos los aspectos relacionados con la vida humana. Con respecto a la procreación, el documento afirma que «precisamente en esta función suya como colaboradores de Dios que transmiten su imagen a la nueva criatura, está la grandeza de los esposos dispuestos “a cooperar con el amor del Creador y Salvador, que por medio de ellos aumenta y enriquece su propia familia cada día más”. Así, el hombre y la mujer unidos en matrimonio son asociados a una obra divina: mediante el acto de la procreación, se acoge el don de Dios y se abre al futuro una nueva vida» (EV, 43). Asistimos, por tanto, a una continuidad en el magisterio pontificio, integrada en esta ocasión en la visión de la dignidad de la vida humana desde su origen en la concepción hasta su término en la muerte natural.

5. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2005)

Simplemente reproducimos algunas afirmaciones sobre la cuestión de la procreación. Como vemos, se encuentran en la misma línea de pensamiento que los documentos anteriores:

El número 231 afirma que «la familia fundada en el matrimonio es verdaderamente el santuario de la vida, “el ámbito donde la vida, don de Dios, puede ser acogida y protegida de manera adecuada contra los múltiples ataques a los que está expuesta, y puede desarrollarse según las exigencias de un auténtico crecimiento humano”».

En el número 232 se nos dice que «la familia contribuye de modo eminente al bien social por medio de la paternidad y la maternidad responsables, formas peculiares de la especial participación de los cónyuges en la obra creadora de Dios». La carga que conlleva esta responsabilidad, no se puede invocar para justificar posturas egoístas, sino que debe guiar las opciones de los cónyuges hacia una generosa acogida de la vida: «En relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, la paternidad responsable se pone en práctica, ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa, ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido».

Y en el número 233 se afirma que «en cuanto a los “medios” para la procreación responsable, se han de rechazar como moralmente ilícitos tanto la esterilización como el aborto... Se ha de rechazar también el recurso a los medios contraceptivos en sus diversas formas. Este rechazo deriva de una concepción correcta e íntegra de la persona y de la sexualidad humana, y tiene el valor de una instancia moral en defensa del verdadero desarrollo de los pueblos. Las mismas razones de orden antropológico, justifican, en cambio, como lícito el recurso a la abstinencia en los periodos de fertilidad femenina. Rechazar la contracepción y recurrir a los métodos naturales de regulación de la natalidad comporta la decisión de vivir las relaciones interpersonales entre los cónyuges con recíproco respeto y total acogida; de ahí derivarán también consecuencias positivas para la realización de un orden social más humano». Este juicio acerca del intervalo entre los nacimientos y el número de los hijos corresponde solamente a los esposos (cfr. n. 234).

6. *Dignitas personae* (2008)

La Congregación para la Doctrina de la fe vuelve a publicar otro documento que hace referencia principalmente a los aspectos en torno a la procreación y el comienzo de la vida. En este documento, la Congregación afirma que «el origen de la vida humana tiene su auténtico contexto en el matrimonio y la familia, donde es generada por medio de un acto que expresa el amor recíproco entre el hombre y la mujer. El acto por el que el ser humano viene a la existencia, en la entrega mutua del hombre y la mujer, es así mismo, un relejo del amor de Dios».

7. *Laudato sí* (2015)

El papa Francisco promulgó la encíclica *Laudato Sí*, donde se nos ofrece una profunda reflexión acerca de una ecología integral, donde se encuentra inserto de modo particular el ser humano creado a imagen y semejanza de Dios. En ella, el Papa hace referencia a la ley moral que debe regir la acción humana. De este modo afirma que «la ecología humana implica también algo muy hondo: la necesaria relación de la vida del ser humano con la ley moral escrita en su propia naturaleza, necesaria para poder crear un ambiente más digno. Decía Benedicto XVI que existe una “ecología del hombre” porque “también el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo”. En esta línea, cabe reconocer que nuestro propio cuerpo nos sitúa en una relación directa con el ambiente y con los demás seres vivientes» (LS, 155).

Así mismo, el Papa hace referencia a la dimensión corporal del amor humano como elemento necesario para el desarrollo de una humanidad plena: «la aceptación del propio cuerpo como don de Dios es necesaria para acoger y aceptar el mundo entero como regalo del Padre y casa común, mientras una lógica de dominio sobre el propio cuerpo se transforma en una lógica a veces sutil de dominio sobre la creación. Aprender a recibir el propio cuerpo, a cuidarlo y a respetar sus significados, es esencial para una verdadera ecología humana. También la valoración del propio cuerpo en su femineidad o masculinidad es necesaria para reconocerse a sí mismo en el encuentro con el diferente» (LS, 155).

8. *Amoris Laetitia* (2016)

Fruto de los dos sínodos dedicados al matrimonio y a la familia, el Papa ha promulgado la exhortación postsinodal *Amoris Laetitia*. Me gustaría resaltar tres aspectos que tienen que ver con el tema que estamos desarrollando.

El primero hacer referencia al don de la procreación y la generosidad de los cónyuges en la colaboración con Dios para la generación de la vida nueva, haciendo referencia explícita a *Humanae vitae* y *Familiaris consortio*: «El acompañamiento debe alentar a los esposos a ser generosos en la comunicación de la vida». «De acuerdo con el carácter personal y humanamente completo del amor conyugal, el camino adecuado para la planificación familiar presupone un diálogo consensual entre los esposos, el respeto de los tiempos y la consi-

deración de la dignidad de cada uno de los miembros de la pareja». En este sentido, es preciso redescubrir el mensaje de la Encíclica *Humanae vitae* (cfr. 10-14) y la Exhortación apostólica *Familiaris consortio* (cfr. 14; 28-35) para contrarrestar una mentalidad a menudo hostil a la vida (AL, 222).

El segundo elemento que quisiera subrayar es la importancia de la conciencia y la necesidad de su formación con respecto a las decisiones que los cónyuges deben adoptar en referencia a la paternidad responsable: «La elección responsable de la paternidad presupone la formación de la conciencia que es “el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquella” (*Gaudium et spes*, 16). En la medida en que los esposos traten de escuchar más en su conciencia a Dios y sus mandamientos (cfr. Rm 2,15), y se hagan acompañar espiritualmente, tanto más su decisión será íntimamente libre de un arbitrio subjetivo y del acomodamiento a los modos de comportarse en su ambiente» (AL, 222).

Y en tercer lugar, quisiera subrayar la promoción de los métodos naturales como el modo adecuado para ejercitar la paternidad responsable: «“se ha de promover el uso de los métodos basados en los «ritmos naturales de fecundidad” (*Humanae vitae*, 11). También se debe hacer ver que “estos métodos respetan el cuerpo de los esposos, fomentan el afecto entre ellos y favorecen la educación de una libertad auténtica” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 2370), insistiendo siempre en que los hijos son un maravilloso don de Dios, una alegría para los padres y para la Iglesia. A través de ellos el Señor renueva el mundo» (AL, 222).

9. Nueva carta de los agentes sanitarios (2016)

Como último documento es preciso hacer referencia a este documento, promulgado por el Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios. En él se hace referencia a la regulación de la fertilidad (nn. 14-22). En él se afirma que «el amor que asume el lenguaje del cuerpo como su expresión es, al mismo tiempo, unitivo y procreador: comporta claramente significados esponsales y parentales juntamente. Esta conexión es intrínseca al acto conyugal: el hombre no puede romperla por propia iniciativa sin contradecir la dignidad propia de la persona y la interior verdad del amor conyugal».

Y en el número 16 hacer referencia a los métodos naturales de reconocimiento de la fertilidad: «Cuando existen motivos justificados de responsabili-

dad para distanciar los nacimientos, queriendo así evitar la concepción, es lícito que la pareja se abstenga de relaciones sexuales en los periodos fecundos, identificados mediante los denominados métodos naturales de la regulación de la fertilidad».

En este mismo número defiende la ilicitud de la anticoncepción utilizando prácticamente de modo literal la misma afirmación de *Humanae vitae* 14: «En cambio, es ilícito el recurso a la anticoncepción, es decir, a toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación».

VIII. ALGUNAS PINCELADAS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA VIDA DESDE *HUMANAE VITAE*

San Juan Pablo II nos habló de la cultura de la vida y la cultura de la muerte. elementos de estas dos culturas que aparecen solapadas en la sociedad actual. Nosotros, como cristianos, somos servidores de la vida, promotores y constructores de la ciudad de la vida. En esta edificación, la familia adquiere una importancia capital ya que es el lugar antropológico por excelencia donde nace la vida y donde es acogida, querida sin ningún condicionamiento, y acompañada en su recorrido existencial. La familia es, en palabras de san Juan Pablo II, el santuario de la vida. Una sociedad que cuida de la familia está asegurando un futuro humano y esperanzador. Una sociedad que descuida la familia siembra un caldo de cultivo de violencia, tristeza y desesperanza.

La Encíclica *Humanae vitae* se pensó y escribió en un contexto cultural y social complejo. Por un lado, toda la cuestión de la revolución sexual, del feminismo que había evolucionado en su tercera o cuarta generación hacia un radicalismo, y ello con un sustrato de pensamiento materialista práctico influenciado principalmente por pensadores como Marcuse. A esta revolución se une la cuestión del neomaltusianismo que tiene su expresión en las políticas de control de la natalidad que se implementan e impulsan decididamente en los países occidentales y se extiende a países en vías de desarrollo. Junto a ello, a nivel práctico, aparece la primera píldora anticonceptiva y el desarrollo exponencial posterior de los métodos anticonceptivos como expresión de lo que podríamos denominar imperativo tecnológico.

Estos elementos marcan poderosamente la cultura contemporánea y se instauran en la cotidianeidad de la sociedad. Son éstos precisamente los retos

culturales que aparecen en la actualidad, a los que debemos dar respuesta desde la antropología cristiana. Esta antropología subraya la dignidad del ser humano, del matrimonio y de la familia, de toda vida humana y del don de la sexualidad lenguaje corporal del amor en el que está también inserto el maravilloso don de la procreación humana. Esta concepción del ser humano es capaz de iluminar la verdadera dignidad del ser humano, por encima de condicionamientos ideológicos, demográficos o tecnocráticos, para la edificación de una sociedad y un mundo realmente humano.

Lamentablemente, las corrientes neomaltusianas, las ideologías que desdibujan una adecuada concepción antropológica del ser humano, la anticoncepción y el aborto incluidas en el concepto «salud reproductiva», se han instalado progresivamente a lo largo de las naciones y continentes. Asistimos a las relaciones sexuales de adolescentes de modo cada vez más precoz y generalizado. Así mismo, las nuevas técnicas como la píldora del día después y novedades en el campo de la anticoncepción conducen a una progresiva medicalización de la dimensión procreadora del ser humano que recae principalmente sobre la mujer. A muchos países en vías de desarrollo se les obliga a adoptar los postulados y las consecuencias prácticas de la planificación familiar, violentando el exquisito respeto que muchas de estas culturas poseen sobre el inicio de la vida, constituyendo una nueva forma de colonización ideológica.

Las legislaciones de los países a nivel global han ido liberalizando progresivamente la práctica del aborto. Existe a este respecto una gran amplitud de situaciones: desde lo que conocemos como leyes de plazos, donde se permite el aborto hasta un determinado número de semanas de embarazo, que varía según las legislaciones, principalmente en países del continente europeo y asiático, pasando por lo que conocemos como leyes de supuestos, que se va extendiendo por países de América latina y África, quedando en la actualidad muy pocos países donde el aborto no es permitido por la legislación. Asistimos, así mismo, a un acomodo de la sociedad a la práctica del aborto. Se considera como algo que debe ser permitido, y en ambientes occidentales así como en las políticas que dimanen de organismos internacionales llega a considerarse como un derecho ligado a lo que se conoce como salud reproductiva.

Frente a esta situación es necesario concienciar del don de la vida humana, también en el estadio inicial intrauterino, que como bien afirma el papa Francisco en la *Amoris Laetitia*, merece ser esperado, acogido gratuitamente, reconocido como un don inmenso que se nos da y proponer caminos que res-

peten tanto a la madre como al hijo en aquellas situaciones que puedan resultar problemáticas para la mujer gestante.

Las terribles y cruentas guerras que siguen dolorosamente vivas en el mundo, las tremendas hambrunas y pobreza que generan movimientos migratorios en situaciones lamentables y con finales trágicos, las situaciones de violencia e indignidad que muchas veces agreden de modo inmisericorde a niños, mujeres y ancianos, el desprecio por la vida humana de sistemas injustos de raíz política, económica y social instaurados en muchas regiones de la tierra, las situaciones de insolidaridad, egoísmo e injusticia... nos hacen ver la presencia de esa tenebrosa y cruel cultura de la muerte.

Frente a este panorama que me recuerda a aquella llanura llena de huesos secos de la que nos habla el profeta Ezequiel, también es posible vislumbrar a los sembradores de la cultura de la vida que acogen y tutelan la vida debilitada y empobrecida, que promocionan sistemas económicos y sociales justos, equitativos y solidarios, personas y grupos que comparten su tiempo, sus bienes y sus vidas generando minorías creativas donde es posible generar vida y esperanza, que recrean modos nuevos de economía de comunión, cooperativa, que propagan estilos de vida diferentes que hoy son verdaderamente contraculturales, como lo es el Evangelio... Es precisamente ésta la tarea que el Señor Jesús nos ha encomendado como testigos y sembradores del Reino de Dios en el mundo. Una tarea ciertamente apasionante en la que merece la pena empeñar la vida. Somos el pueblo de la vida.

En palabras del papa san Juan Pablo II: «El Evangelio de la vida no es exclusivamente para los creyentes: es para todos. El tema de la vida y de su defensa y promoción no es prerrogativa única de los cristianos. Aunque de la fe recibe luz y fuerza extraordinarias, pertenece a toda conciencia humana que aspira a la verdad y está atenta y preocupada por la suerte de la humanidad. El Evangelio de la vida es para la ciudad de los hombres. Trabajar en favor de la vida es contribuir a la renovación de la sociedad mediante la edificación del bien común. En efecto, no es posible construir el bien común sin reconocer y tutelar el derecho a la vida, sobre el que se fundamentan y desarrollan todos los demás derechos inalienables del ser humano. Ni puede tener bases sólidas una sociedad que –mientras afirma valores como la dignidad de la persona, la justicia y la paz– se contradice radicalmente aceptando o tolerando las formas más diversas de desprecio y violación de la vida humana sobre todo si es débil y marginada. Sólo el respeto de la vida puede fundamentar y garantizar los bienes más preciosos y necesarios de la sociedad, como la democracia y la paz» (EV, 101).

CONCLUSIÓN

Podríamos concluir este breve esbozo en torno a las cuestiones de la vida suscitadas por la encíclica *Humanae vitae* con las palabras que el papa Francisco nos dirige con respecto al beato Pablo VI, publicadas en La Nación (Argentina) y El corriere della sera (Italia) el 5 marzo 2014: «El propio Pablo VI, hacia el final, recomendaba a los confesores mucha misericordia y atención a las situaciones concretas. Pero su genialidad fue profética, pues tuvo el coraje de ir contra la mayoría, de defender la disciplina moral, de aplicar un freno cultural, de oponerse al neomalthusianismo presente y futuro... El tema no es cambiar la doctrina, sino ir a fondo y asegurarse de que la pastoral tenga en cuenta las situaciones de cada persona y lo que esa persona puede hacer».

Así mismo, el papa Francisco pronunció estas palabras en el Encuentro con las familias en su viaje apostólico a Manila el 16 enero 2015:

«Pienso en el beato Pablo VI en un momento donde se le proponía el problema del crecimiento de la población tuvo la valentía de defender la apertura a la vida de la familia. Él sabía las dificultades que había en cada familia, por eso en su Carta Encíclica era tan misericordioso con los casos particulares. Y pidió a los confesores que fueran muy misericordiosos y comprensivos con los casos particulares. Pero él miró más allá, miró a los pueblos de la tierra y vio esta amenaza de destrucción de la familia por la privación de los hijos. Pablo VI era valiente, era un buen pastor y alertó a sus ovejas de los lobos que venían. Que desde el cielo nos bendiga esta tarde».

Pablo VI fue canonizado en la Plaza de San Pedro de Roma el 14 de octubre de 2018 junto al obispo Óscar Romero. Fue un pastor que no dejó sólo al rebaño cuando era asediado por ideologías que violentaban la auténtica dignidad del ser humano. Su encíclica trató de responder a los formidables desafíos que se presentaban en aquella segunda década de un convulso siglo XX. El Magisterio posterior ha profundizado en aquellas intuiciones fundamentales y ha abierto a la humanidad caminos de verdadero progreso y promoción humana, cuidando de modo particular a la familia como santuario del amor y de la vida y como fundamento seguro de un futuro de la humanidad luminoso y esperanzador.

Bibliografía

- BRUGUÈS, J.-J., BEDOUELLE, G. y BECQUART, Ph., *La Iglesia y la sexualidad*, Madrid, 2007.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La verdad del amor humano, Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*, Madrid, 2012.
- DI PIETRO, M. L., *Sexualidad y procreación humana*, Buenos Aires, 2005.
- MELINA, L., *Corso di bioética, Il vangelo della vita*, Roma, 1996.
- MELINA, L., *Moral, entre la crisis y la renovación*, Barcelona, 1996, 83-103.
- MELINA, L., NORIEGA, J. y PÉREZ-SOBA, J. J., *Caminar a la luz del amor. Los fundamentos de la moral cristiana*, Madrid, 2007, 761-781.
- PEETERS, M., *Marion-ética: los expertos de la ONU imponen su ley*, Madrid, 2011.
- PINCKAERS, S., «Coscienza, verità e prudenza», en BORGONOVO, G. (ed.), *La coscienza*, Città del Vaticano, 1996, 126-141.
- RHONHEIMER, M., *Etica della procreazione*, Roma, 2000.
- RORTY, R., *Cultura y modernidad: perspectivas filosóficas de Oriente y Occidente*, Barcelona, 2001.
- SAN JUAN PABLO II, *Hombre y mujer los creó*, Madrid, 2000.
- SIMÓN VÁZQUEZ, C., *Estudio histórico-crítico del concepto y término de Planificación Familiar*, Murcia, 2004.

